

CIRCULAR EXTERNA 100-000005 DE 2010

(diciembre 10)

Diario Oficial No. 47.922 de 13 de diciembre de 2010

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Señores

REPRESENTANTES LEGALES

REVISORES FISCALES

CONTADORES PÚBLICOS

Sociedades Comerciales, Sucursales de Sociedades Extranjeras y Empresas Unipersonales.

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE PRÁCTICAS
EMPRESARIALES (GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL) AÑO 2010

La presente circular aclara que los estados financieros consolidados del Informe número 07, del aplicativo Storm, referidos en el punto séptimo de la Circular Externa 100-[004](#) del 4 de noviembre de 2010, deberán presentarse a más tardar el 15 de abril del año 2011.

Publíquese y cúmplase.

El Superintendente de Sociedades,

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

